

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijación estado

Entre: 18/05/2022 y 18/05/2022

Fecha: 17/05/2022

16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030012021000750 1	Divisorios	Sin Subclase de Proceso	MARIA AMPARO RAMIREZ DE GIRALDO	AURA NUBIA RAMIREZ DE RAMIREZ Y OTROS	1. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada recurrente contra la sentencia proferida el 8 de febrero de 2022.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030022016002440 3	Verbal	Otros	SURGAS S.A. E.S.P	SERVICIOS DE INGENIERIA Y GAS DE COLOMBIA LTDA	1°.- ACEPTAR el desistimiento del recurso, dejando en firme la providencia objeto de alzada. 2°.- NO CONDENAR en costas por no aparecer causadas las mismas, habida cuenta que no había sido aún concedido el recurso desistido.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030032012000670 1	Ejecutivo Mixto	Por sumas de dinero	ARNULFO TRUJILLO DIAZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada recurrente contra la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2021.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030032019002720 2	Ordinario	Declaración de Pertenencia	DISTRIBUIDORA DE MUELLES Y FRENOS SAS	HENRY SUTA BORRERO, AURA ELENA SUTA ZANABRIA Y PERSONAS INDETERMINADAS	1. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada recurrente contra la sentencia proferida el 28 de enero de 2022.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030042016002130 1	Verbal	Otros	LUZ MERY BARBOSA	DELFIN BARBOSA CASTAÑEDA	PRIMERO. MODIFICAR el numeral 1 del auto proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva (H), del día 10 de junio de 2021, para en su lugar DECLARAR el desistimiento tácito de la diligencia de inspección judicial ordenada mediante auto de 14 de mayo de 2021, conforme la parte motiva del presente proveído.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030042017000790 1	Verbal	Otros	LEONIDAS ANDRADE CALDERON	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Y OTRO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 24 de abril de 2019 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva. SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante en favor de la demandada. TERCERO: DEVOLVER el expediente al Despacho de origen, una vez ejecutoriada la presente decisión.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030052015001620 1	Ordinario	Declaración de Pertenencia	JOSE MARIA DE VIVERO VERGARA	JUAN MIGUEL CUENCA CLEVES	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva el 25 de febrero de 2021. SEGUNDO: CONDENAR en costas de segunda instancia a la parte demandante en favor de la demandada.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030052017000550 1	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	HENRY BRÍÑEZ CHALA	SALUDCOOP E.P.S. ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACION	1.- EFECTUAR CORRECCIÓN POR CAMBIO DE PALABRAS en el numeral primero del auto fechado el 15 de diciembre de 2021, por las razones previamente expuestas, el cual quedará así: 1. DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación formulado por la parte demandante en contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en el presente asunto. 2.- DEVOLVER el expediente al juzgado de origen, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030052019000940 1	Verbal	Otros	AMBIENTALES Y CIVILES OAC SAS	GMP INGENIEROS	1. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada recurrente contra la sentencia proferida el 23 de septiembre de 2021.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131030052019001330 1	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	JUAN FELIPE GUTIERREZ MARTINEZ	CLAUDIA TOVAR GALINDO y HELI PASTRANA SUPELANO	PRIMERO: MODIFICAR el ordinal sexto de la sentencia de primer grado; en consecuencia, se ORDENA seguir adelante la ejecución de la demanda acumulada por las sumas dispuestas en el mandamiento de pago, con la advertencia, que al momento de practicar la liquidación del crédito deberán aplicarse los siguientes abonos: i) \$100.000.000.00 el 28 de agosto de 2014, ii) \$150.000.000.00 el 23 de julio de 2015, y, iii) \$10.000.000.00 el 13 de junio de 2018; lo anterior, con observancia de las previsiones del artículo 1653 del C.C. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada en lo demás.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050012015010810 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	DEICY TRUJILLO RAMIREZ	ARL SURA Y OTROS	CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 30 de marzo de 2022 por esta Corporación, en razón de lo considerado.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050012018003330 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HUGO FARID ROJAS BARRERA	INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA	PRIMERO: DENEGAR la solicitud de adición y corrección del auto de 23 de noviembre de 2021, elevada por el apoderado judicial de la parte demandante.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

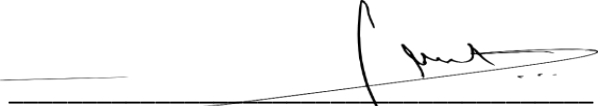
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012019001200 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JOSE FERNANDO ALVAREZ TORRES	INGENIERIA AGUAS Y POZOS S.A.S. Y OTRO	DENEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante. REMITIR por secretaría, correo electrónico al peticionante comunicando lo decidido.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050012020001860 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HUGO ANDRES RIVERA COLLAZOS	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	PRIMERO. REQUERIR al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, a efectos que allegue a través de medio magnetofónico, y de forma inmediata, copia de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T., y de la S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, adelantadas en el presente proceso, conforme a lo motivado en esta providencia.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050022011006970 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JOSE JAIR LOZADA	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	PRIMERO. - CONFIRMAR el auto proferido el 8 de julio de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, al interior del proceso seguido por JOSE JAIR LOZADA contra la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., y la COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., en lo relativo a la no desvinculación de esta última sociedad del proceso de ejecución, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050022012008640 2	EJECUTIVO	Sin Subclase de Proceso	BLANCA MARIA GONZALEZ DE PERDOMO Y OTRO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	PRIMERO. - CONFIRMAR el auto proferido el 13 de abril de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, al interior del proceso seguido por BLANCA MARIA GONZÁLEZ DE PERDOMO Y MILCIADES PERDOMO PERALTA contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050022019003910 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CARMENZA POLANIA RIOS	YENY ALBANY LOPEZ LOPEZ	PRIMERO. - REVOCAR el auto proferido el 21 de octubre de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, dentro del proceso ordinario laboral seguido por CARMENZA POLANIA RIOS contra YENY ALBANY LOPEZ LOPEZ y JOSE GREGORIO MURILLO QUIROZ, para en su lugar, ORDENAR al operador judicial de primer grado, calificar el escrito de defensa, en el entendido de verificar si se corrigieron o no las falencias señaladas en providencias de 27 de abril y 28 de julio de 2021, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. - COSTAS. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 365 del Código General del Proceso, no se impondrá costas en esta instancia, ante la prosperidad de la alzada.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050022020000520 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NELSON CASTRO PASCUAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A Y OTROS	Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de 13 de enero de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, acogido por la Sala Civil Familia Laboral y declarado exequible por la Corte Constitucional, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P. aplicable a los asuntos laborales por la integración normativa prevista en el artículo 145 del C.P. del T. y la S.S, CÓRRASE TRASLADO COMÚN a las partes por el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de este auto, para presentar sus alegatos por escrito.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131050032016001010 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FANNY SERRATO SERRATO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	DENEGAR la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante. REMITIR por secretaría, correo electrónico a la peticionante comunicando lo decidido.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

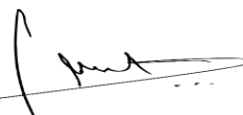
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131100012018003730 1	Ordinario	Inves. e Impug. Pater. y Mater. Legi. o Extramat.	RONAL ENRIQUE ACUÑA DIAZ	MARIA GISELA MIRA LADINO	PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia proferida el 24 de mayo de 2021 por el Juzgado Primero de Familia de Neiva, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.- NO CONDENAR en costas en esta instancia, conforme a lo motivado.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131100022021001820 1	Ordinario	Otros Asuntos del estado Civil	SANDY CAICEDO PENAGOS	KELLY JOHANA GONZALEZ RAMIREZ	PRORROGAR el término inicial de seis meses dado para la resolución de este asunto por un período igual de conformidad con lo expuesto en precedencia, el cual se cuenta a partir del nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4100131100022021002420 1	Ordinario	Otros	MIRYAM ESPINOSA RODRIGUEZ	NIKY SANTOS GUZMAN	PRORROGAR el término inicial de seis meses dado para la resolución de este asunto por un período igual de conformidad con lo expuesto en precedencia, el cual empezará a contar desde el diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4129831030022019001340 1	Verbal	Otros	JUAN CAMILO POLANCO SERRANO	JORGE IVAN ROJAS MANRIQUE Y ARTURO ROJAS TRUJILLO	PRORROGAR el término inicial de seis meses dado para la resolución de este asunto por un período igual de conformidad con lo expuesto en precedencia, el cual se cuenta a partir del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4139631890022016000700 2	Ordinario	Responsabilidad Civil Extracontractual	BENITO VARGAS TRUJILLO Y OTROS	JOSE ORLANDO SAENZ TRIANA Y OTROS	1.- CONFIRMAR el auto objeto de apelación proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata. 2.- NO CONDENAR en costas de segunda instancia. 3.- DEVOLVER la actuación al Juzgado de origen.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	
4155131050012018001870 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARTHA ELENA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E. S. P.	CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2021 por esta Corporación, en razón de lo considerado.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4155131050012021001980 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	YENNY KARINA REYES ORDOÑEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Se ADMITE el grado jurisdiccional de consulta concedido en favor de la parte demandante, frente a la sentencia de 14 de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Pitalito. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, acogido por la Sala Civil Familia Laboral y declarado exequible por la Corte Constitucional, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P. aplicable a los asuntos laborales por la integración normativa prevista en el artículo 145 del C.P. del T. y la S.S; CÓRRASE TRASLADO COMÚN, por el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de este auto, para que las partes presenten por escrito, alegatos respecto de la consulta surtida en favor de la parte demandante.	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO